

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE CALI (V). Cali Valle del Cauca Correo electrónico: j01cm cali@cendoj.ramajudicial.gov.co Avenida 2N # 23 AN 11 oficina 101	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 27 de noviembre de 2020. Pasa el presente proceso a Despacho de la señora Juez, informando que el término de suspensión se encuentra vencido. Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, Valle, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto No. 1709

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FONDEX
DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE ACUÑA
RADICACION: **2019-00568**

En atención al informe secretarial y de conformidad con el artículo 163 del C.G.P., el Juzgado.

RESUELVE:

1º REANUDAR el presente proceso, como quiera que el término de suspensión venció el 30 de abril del presente año.

2º REQUERIR a la parte actora, para que dentro del término de ejecutoria manifieste sobre las resultas del acuerdo suscrito con el demandado.

3º En caso de guardar silencio al requerimiento que antecede, ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

a.m.

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 158 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 de noviembre de 2020

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c1aa75d079e98ec37cf25d7a37618d2316fce671216c2962c09f71bec25e9a7**

Documento generado en 27/11/2020 09:20:44 a.m.